

CONCON, 19 NOV 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1856 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud Compensación Horaria.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios del **Jardín Infantil y Sala Cuna "Conconcito"** correspondiente al mes de **Octubre de 2016**, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada	
						Desde	Hasta
1.	Jenny Jiménez Romero	10.214.000.7	04	30	07/10/16	11/09/16	11/09/16
2.	Karla Medina Flores			30	03/10/16	11/09/16	11/09/16
3.	Lorena Sánchez Oyarce			30	29/10/16	11/09/16	11/09/16
4.	Yasmen Torres Arancibia	10.251.211.0		30	11/10/16	11/09/16	11/09/16

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Leana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Óscar Sumonte González
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

PSA/MLEG/GBE/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Observado	Revisado